

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24306 CITY TIME, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MERIDIAN STORES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de Fusión.

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

A. Que los socios de City Time, S.L. y Meridian Stores, S.L. en Juntas Generales Universales celebradas el 8 de agosto de 2012, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de City Time, S.L. a Meridian Stores, S.L., adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

B. Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

C. Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 9 de agosto de 2012.- Daniel Bensadón Benarroch, Administrador solidario de Meridian Stores, S.L. y Administrador único de City Time, S.L.

ID: A120058837-1